

Río Gallegos, 25 de febrero de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 102.755/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 247/2022 se concede Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía, al docente Lic. Alfredo Raimundo ANTOLA en el cargo Código 4PS-3-10009-P, Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones, Área Administración, Orientación Organizaciones, Código Nomenclador de Disciplina 05-35-05-00-01, afectado a la Escuela de Administración y Economía, Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 16 de octubre de 2021, en virtud de su designación como Director de la Escuela de Administración y Economía Sede Unidad Académica Río Gallegos;

QUE ante la vacancia temporal del cargo, por Disposición N° 478/22 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura del cargo 4PS-3-10009-P, en carácter de Interino Suplente;

QUE como resultado del mencionado proceso de selección, mediante Acuerdo del Consejo de Unidad N° 258/22, se designa a la Lic. Zobeidah Ameli HALLAR, en el cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Área Administración, Orientación Organizaciones, a partir del 12 de septiembre de 2022 y hasta el reintegro del Lic. Alfredo Raimundo ANTOLA o la vacancia definitiva del cargo por cualquier causa, lo que suceda en primer término;

QUE a fs. 486 obra nota de fecha 14 de febrero de 2025, presentada por el docente Lic. Alfredo Raimundo ANTOLA, mediante la cual informa su renuncia al cargo de Director de la Escuela de Administración y Economía Sede Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 1 de marzo de 2025 y su intención de reasumir su cargo docente licenciado, a partir de la misma fecha;

QUE mediante Nota N° 82/25 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de los trabajadores involucrados y solicita se dicte instrumento legal de reintegro del Lic. ANTOLA y la baja de la Lic. HALLAR;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

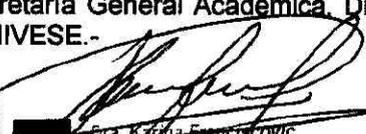
LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- REINTEGRAR al Lic. Alfredo Raimundo ANTOLA (CUIL N° 20-22850416-6) al cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones, Área Administración, Orientación Organizaciones, Código Nomenclador de Disciplina 05-35-05-00-01, Código del cargo 4PS-3-10009-P, Escuela de Administración y Economía, Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 1 de marzo de 2025.-

ARTÍCULO 2°.- DAR DE BAJA a la Lic. Zobeidah Ameli HALLAR (CUIL N° 27-27691022-7), a partir del día 1 de marzo de 2025, en el cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones, Área Administración, Orientación Organizaciones, Código Nomenclador de Disciplina 05-35-05-00-01, Código del cargo 4PS-3-10009-P, Escuela de Administración y Economía, Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG